



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO N°:	05001 31 03 012 2022 00379 00
PROCESO:	Verbal –Nulidad Absoluta de Contrato-
DEMANDANTE:	Clara Isabel Aristizábal Sánchez
DEMANDADO:	Alejandro Morales Jaramillo
PROVIDENCIA:	Auto de Sustanciación
DECISIÓN:	Agrega y pone en conocimiento inscripción medida cautelar

En esta demanda verbal –Nulidad Absoluta de Contrato- formulada a través de apoderado judicial por la señora CLARA ISABEL ARISTIZÁBAL SÁNCHEZ en contra del señor ALEJANDRO MORALES JARAMILLO, se libró el oficio N° 716 para la oficina de registro de instrumentos públicos de Rionegro, Antioquia, a fin que inscribiera la demanda sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria **N° 020-0045195** que es objeto de esta acción.

Como en los sendos documentos precedentes se allega el certificado de matrícula inmobiliaria **N° 020-0045195** con la constancia de haberse inscrito la medida cautelar aquí decretada, se ordena poner en conocimiento de las partes y agregar al expediente para los efectos legales posteriores y pertinentes.

Se requiere a la parte demandante, para que allegue a la mayor brevedad so pena de requerimiento para desistimiento tácito, la constancia de notificación del auto admisorio a la parte demandada en la forma dispuesta por el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

TATIANA VILLADA OSORIO
J U E Z

f.m.

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7dade455685015dbd0c4d0c24733d7fa6cbccc8263a70eaa0c2ea9d3235299c8**
Documento generado en 25/01/2023 09:42:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>